



# Secretaría de Contraloría

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas, del día 15 quince de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Contraloría, sito en la Calle Benito Juárez Número 127, centro histórico, C.P. 58000; reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, con la finalidad de atender lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2024 dos mil veinticuatro; con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Comité de Transparencia, del “Índice de Expedientes Clasificados Como Reservados”, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado. “Anexo A”;
4. Cierre de Sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### **PUNTO NÚMERO 1: Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.**

En cumplimiento con el orden del día y de conformidad a lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, haciendo uso de la voz procede a pasar lista de asistencia, contando con la presencia de:



# Secretaría de Contraloría

Gobierno de  
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

- L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia de la misma Dependencia.
- Lic. Aydé Erika Barajas Linares, Directora de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública, e integrante del Comité de Transparencia.
- Lic. María Elena Lozano Álvarez, Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control, e integrante del Comité de Transparencia.
- Lic. Sergio Leonel Ángeles García, Director de Desarrollo Organizacional, e integrante del Comité de Transparencia.
- C.P. Jaime Corona Tinoco, Director de Auditoría Gubernamental, e integrante del Comité de Transparencia.

Con la presencia de 5 cinco miembros del Comité, existe quórum para la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2024 dos mil veinticuatro, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, bajo el siguiente Orden del Día:

## **PUNTO NÚMERO 2: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

En atención al segundo punto del día, la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

## **PUNTO NÚMERO 3: Presentación, análisis y en su caso aprobación del Comité de Transparencia, del “ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS”, y el acuerdo de reserva de cada uno de ellos.**

Con base en las disposiciones normativas en la materia, sobre la presentación del “Índice de los Expedientes Clasificados Como Reservados” en cumplimiento a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, y el Artículo 86 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra señala: ***Cada Área del sujeto obligado elaborará un índice de los Expedientes clasificados como reservados, por Área responsable de la Información y tema.***

***El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área***



# Secretaría de Contraloría

Gobierno de  
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

**que generó la información el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que se inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga”.**

**En ningún caso el índice será considerado como información reservada”**

Así mismo, de conformidad con el Artículo Décimo Tercero de los “Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas que respecto de los índices, a la letra señala: **“...los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación”**

Se presentan los documentos entregados por las áreas señaladas, seguido por los integrantes del Comité de Transparencia y obligados a elaborar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados como **“Anexo A”**:

Sec.	Áreas	Documento
1	Dirección de Auditoría Gubernamental.	DAG/135/2024
2	Unidad de Mejora de la Gestión	T.I.UMG/038/2024
3	Dirección de Desarrollo Organizacional	TI.DDO-42/2024
4	Órgano Interno de Control, denominado “A”	OIC-A-019/2024
5	Órgano Interno de Control, denominado “B”	OIC-B-064/2024
6	Órgano Interno de Control, denominado “C”	OIC-C-058/2024



# Secretaría de Contraloría

Gobierno de  
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

7	Órgano Interno de Control, denominado "D"	OIC-D-039/2024
8	Órgano Interno de Control, denominado "E"	OIC-E-111/2024
9	Órgano Interno de Control, denominado "F"	OIC-F-050/2024
10	Órgano Interno de Control, denominado "G"	OIC-G-046/2024
11	Órgano Interno de Control, denominado "H"	OIC-H-82/2024
12	Órgano Interno de Control, denominado "I"	OIC-I-163/2024
13	Órgano Interno de Control, denominado "J"	OIC-J-040/2024
14	Órgano Interno de Control, denominado "K"	OIC-K-118/2024
15	Órgano Interno de Control, denominado "L"	OIC-L-097/2024

Dentro del mismo punto se concentra de forma electrónica a los correos establecidos para la recepción de los documentos de carácter institucional relacionados con el área de Transparencia el formato de **"ACUERDO DE RESERVA DE INFORMACIÓN"**, documento que remiten los Titulares de cada área con el correcto llenado de la información de cada uno de los expedientes que se encuentran a su resguardo, mismo que acompañara al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (**Enero-Junio 2024** para su cotejo), de conformidad con lo establecido en el capítulo VIII de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.



# Secretaría de Contraloría

Gobierno de  
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

Presentación y análisis a la información contenida en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente a esta Secretaría de Contraloría. Con la presentación de los documentos recibidos, se solicita la aprobación del contenido vertido en los documentos anteriores por parte del Comité de Transparencia, quienes otorgan su anuencia por **UNANIMIDAD**.

**Acuerdo SECOEM.C.T.ORD. 15/07/2024-01.** Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, dan por presentada la información contenida en los Portales de Internet.

## **PUNTO NÚMERO 4: Cierre de Sesión.**

Con la lectura de este y último punto del **Orden del Día**, correspondiente a **Cierre de Sesión**, se cierra la presente Sesión.

Se da por terminada la presente, siendo las 11:00 once horas, del día 15 quince de julio del año en curso, firmando los que en ella intervinieron, como prueba eficaz de su pleno y total consentimiento, expresando que en la suscripción de la presente no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiese anular el contenido de la presente acta.

## **FIRMAS**

**L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia,**  
**Secretaria Técnica y Presidenta del Comité de Transparencia**  
**de la Secretaría de Contraloría.**

  
  

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.



**Gobierno de  
Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

# Secretaría de Contraloría

**Lic. Sergio Leonel Ángeles García,  
Director de Desarrollo Organizacional,  
e integrante del Comité de  
Transparencia.**

**Lic. María Elena Lozano Álvarez,  
Titular de la Unidad de Apoyo a  
Órganos Internos de Control, e  
integrante del Comité de  
Transparencia.**

**Lic. Aydé Erika Barajas Linares,  
Directora de Normatividad y  
Evaluación de la Gestión Pública, e  
integrante del Comité de  
Transparencia.**

**C.P. Jaime Corona Tinoco,  
Director de Auditoría Gubernamental, e  
integrante del Comité de  
Transparencia.**

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, de fecha 15 quince de julio del 2024 dos mil veinticuatro, la cual consta de seis fojas.